

CERTIFICADO que el presente es fotocopia fiel de su original.

ANVERSO y REVERSO

Municipalidad de Funes, 28/11/2023



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 - Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

BONORIS LEANDRO P.
Sub-Jefe División Oficina
Despacho Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE FUNES

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

DECRETO N° 0345/2023

Funes, lunes 27 de noviembre de 2023

VISTO:

Expediente administrativo N° 90538/2023 “...Adquisición de materiales eléctricos para nuevo tendido de luminaria y/o reposición calles Hipólito Yrigoyen – Galindo de la Ciudad de Funes...”y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0304/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: ELECTRO SAN DE Germano Matias, CONDUMAT de Luciano Duret, TECNO URBANA SRL;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa CONDUMAT de Luciano Eduardo Duret priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N° 0334/2023 de fecha 22 de Noviembre de 2023 a la firma CONDUMAT de Luciano Eduardo Duret;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) ADJUDIQUENSE al **Concurso de Precios N° 028/2023** para “Adquisición de materiales eléctricos para nuevo tendido de luminaria y/o reposición calles Hipólito Yrigoyen – Galindo de la Ciudad de Funes...” a la empresa CONDUMAT de Luciano Eduardo Duret , CUIT N° 20-23674426-5, por un total de \$ 9.165.000.- (pesos nueve millones ciento sesenta y cinco mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada..

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida “ **PRESUPUESTO DE EROGACIONES- TRABAJOS- REDES DE ALUMBRADO PUBLICO**” del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANCROCCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES

